



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

3973 Aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria n.º 9/24.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio del 2024, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de Modificación del Presupuesto General del año 2024, n.º 9/24, mediante la figura de suplemento de créditos y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

La citada Modificación Presupuestaria se expone al público por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se puede consultar en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Beniel, <https://sede.beniel.regiondemurcia.es>

En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra la misma, se considerará definitivamente aprobada, debiendo cumplirse el trámite de su publicación resumido por capítulos en el BORM, según dispone el 169.3 de la mencionada Ley.

Beniel, 19 de julio de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, María Carmen Morales Ferrando.